

REGLAMENTO DEL CONCURSO

Medio maratón de Budapest

Artículo 1: Organización

Liligo Metasearch Technologies, sociedad por acciones simplificada con capital de 314.246,90 euros, cuyo domicilio social se encuentra sito en 9 rue Rougemont 75009 PARÍS, Francia, inscrita en el Registro Mercantil de París con el número 483 314 134, en lo sucesivo "**Liligo**", organiza un juego gratuito sin obligación de compra abierto del 13/04/2016 a las 10:00 al 17/04/2016 a las 09:00, hora de París.

Artículo 2: Participantes

Este concurso gratuito sin obligación de compra está abierto exclusivamente a las personas mayores de edad en la fecha de inicio del concurso y que residan en Francia metropolitana, España, Alemania y los Estados Unidos.

Se excluyen del concurso las personas que no cumplan las condiciones indicadas en el presente reglamento así como los miembros del personal de Liligo, y cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en el diseño, la realización o la gestión del concurso así como sus cónyuges y los miembros de sus familias: ascendientes, descendientes directos y otros parientes que vivan o no bajo el mismo techo.

Solo se autoriza una participación por persona (mismo nombre, misma dirección). Liligo se reserva el derecho a proceder a cualquier verificación necesaria para garantizar el cumplimiento de esta regla.

Liligo se reserva el derecho a solicitar a cualquier participante que justifique las condiciones indicadas anteriormente. Cualquier persona que no reúna dichas condiciones o que rechace justificarlas será excluida del concurso y no podrá, en caso de ganar, beneficiarse de su premio.

La participación en el concurso implica la plena aceptación del presente reglamento, así como las leyes y reglamentos franceses aplicables en la materia.

Artículo 3: Modalidades de participación

Para participar, el participante deberá visitar la siguiente dirección URL: https://docs.google.com/a/odigeo.com/forms/d/1W8a6lZ_HnCSDjcrni6AdtWm4yHlklbSQRTVgpF0qAOo/viewform y responder obligatoriamente a varias preguntas. Toda participación deberá finalizarse y validarse antes del 17/04/2016 a las 9:00, hora de París.

Cada participante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico válida. Se excluyen expresamente las direcciones de correo electrónico denominadas "temporales" (tales @yopmail.com, etc.) a efectos del presente reglamento y conllevarán una descalificación inmediata del participante.

Solo se autorizará una respuesta al concurso por persona. Se descalificará a cualquier concursante que utilice diferentes direcciones de correo electrónico.

Se designará al ganador mediante sorteo entre los participantes que hayan seleccionado la respuesta correcta.

Cualquier participación realizada en contra de lo dispuesto en el presente reglamento conllevará una descalificación y la imposibilidad de obtener los premios eventualmente atribuidos. Cualquier participante sospechoso de fraude podrá ser excluido del concurso por Liligo sin que esta debe justificarlo. De manera más general, cualquier intento de alteración del proceso normal del desarrollo del concurso conllevará la descalificación del participante. Cualquier identificación o participación incompleta, errónea o ilegible, de manera voluntaria o no, o realizada de otra forma a la prevista en el presente reglamento será considerada como nula. Se aplicará la misma sanción en caso de participación múltiple.

Artículo 4: Premios

Los premios se atribuirán en conformidad con el artículo 7 del presente reglamento.

Los premios en juego son: 4 cupones por un valor de quinientos (500) euros impuestos incluidos a canjear en billetes de avión, de tren, autobús o de uso compartido del automóvil, a razón de 1 cupón por país, es decir, de la siguiente manera:

- 1 cupón atribuido a un participante residente en Francia metropolitana,
- 1 cupón atribuido a un participante residente en Alemania,
- 1 cupón atribuido a un participante residente en España,
- 1 cupón atribuido a un participante residente en los Estados Unidos de América.

El valor de los premios se determinará en el momento de la redacción del presente reglamento y no podrá ser objeto de una impugnación en cuanto a su evaluación.

Los cupones serán válidos para billetes de avión, tren, autobús o de uso compartido del automóvil para una ida y vuelta durante el año siguiente al anuncio del ganador. Los premios serán válidos en una reserva realizada por el ganador únicamente. Este expediente de reserva podrá referirse a 6 pasajeros mayores de edad como máximo con un límite de quinientos (500) euros por reserva. El cupón solo podrá utilizarse una vez. En consecuencia, si la totalidad del cupón (500 euros) no se utiliza en dicha reserva, no se adeudará el saldo y el ganador no podrá reclamarlo. El cupón tiene una fecha de validez de tres (3) meses a partir del anuncio del ganador. Transcurridos dichos tres (3) meses, el ganador no podrá utilizarlo.

Artículo 5: Designación de los ganadores

Se realizará un sorteo para elegir a los ganadores el 18/04/2016 a las 11:00, hora de Francia.

Artículo 6: Anuncio de los ganadores

Los nombres de los ganadores serán comunicados en la cuenta de Twitter de liligo.com y en el Magazine Del Viajero disponible en la página web liligo.com

Artículo 7: Entrega de los premios

Los premios serán enviados a los correos electrónicos indicados por los participantes.

En caso de devolución sin entrega, el premio quedará a disposición del participante durante 15 días. Transcurrido dicho plazo, ya no se podrá optar al mismo.

El premio se aceptará tal cual se anuncie. No habrá posibilidad de cambio, especialmente a cambio de pagos en especie, otros bienes o prestaciones de la naturaleza que sean, ni ser objeto de una contrapartida o un equivalente financiero. La reventa o la transferencia de los premios, por cualquier medio, están estrictamente prohibidas. No se podrá solicitar a Liligo ningún cambio (de fecha, premio, etc.) por cualquier motivo. Se precisa que Liligo no proporcionará ninguna prestación ni garantía, el premio consiste únicamente en la entrega del premio previsto anteriormente. En consecuencia, y salvo si se prevé expresamente, el descriptivo del premio, todos los gastos generales relativos en particular a los gastos de desplazamiento hasta destino, los gastos de alojamiento, de restauración, de traslado, etc. quedarán a cargo del ganador. No se adeudará ningún reembolso en este sentido.

En cualquier caso, la utilización del premio se realizará según las modalidades comunicadas por Liligo.

En el momento de la entrega de premios, Liligo se reserva la posibilidad de sustituir el premio por un premio de un valor equivalente o de sustituir un premio por el abono de su valor en especie, tomando el Euro como moneda de referencia, en caso de que existan circunstancias externas que la obliguen a ello, sin que se pueda realizar ninguna reclamación a este respecto. Se informará al ganador de los eventuales cambios.

Artículo 8: Utilización de los datos personales de los participantes

En conformidad con lo dispuesto en Ley francesa sobre Informática y Libertades del 6 de enero de 1978, en su versión modificada por la Ley francesa del 6 de agosto de 2004, los datos recopilados para participar en el concurso están exclusivamente destinados a Liligo.

Los datos recopilados a tal efecto serán obligatorios para participar en el concurso. En consecuencia, las personas que deseen suprimir dichos datos antes del final de concurso no podrán participar en el mismo. Cualquier participante en el concurso dispondrá además de un derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos solicitándolo mediante correo ordinario a Liligo cuya dirección se indica en el artículo 1.

Los participantes podrán autorizar que sus datos sean utilizados con fines de prospección comercial durante el registro de su participación marcando la casilla prevista a tal efecto.

El ganador o los ganadores autoriza/n a Liligo para utilizar a efectos de promoción o de relaciones públicas sus datos (nombre y apellido/s), en cualquier soporte, sin que les confiera ninguna remuneración, derecho o ventaja de cualquier tipo que no sea la atribución de su premio.

Artículo 9: Juego sin obligación de compra

Según el estado actual de las ofertas de servicio y de la técnica, la mayoría de los proveedores de acceso a Internet ofrecen a los usuarios de Internet una conexión gratuita o a una tarifa plana. Por tanto, se acuerda expresamente que cualquier acceso al concurso (por ejemplo, mediante una conexión por cable, ADSL, fibra óptica o conexión especializada) no podrá dar lugar a ningún reembolso, puesto que el usuario de Internet ha contratado los servicios del proveedor de acceso para utilizar Internet en general y que el hecho de conectarse a la página web de Liligo o de sus

socios y participar en el Concurso no supone ningún gasto o desembolso adicional para el participante.

Cualquier petición de reembolso de los gastos de participación en el Concurso deberá realizarse como máximo noventa (90) días (el sello con la fecha de servicio de correos lo acreditará) después de la fecha de conexión por el usuario de Internet e incluir, en cuanto estén disponibles, los documentos requeridos.

Los gastos de conexión (excepto conexión ADSL, por cable o conexión especializada) a la página web para participar en el concurso serán reembolsados solicitándolo exclusivamente mediante correo ordinario junto con los justificantes solicitados a continuación. Liligo se compromete a reembolsar los gastos de conexión hasta una tarifa equivalente a tres (3) minutos de conexión así como los gastos de franqueo vinculados a su petición de reembolso. La solicitud se enviará por correo postal a la siguiente dirección:

Liligo Metasearch Technologies

Jeu Concours Semi-Marathon de Budapest

TSA 90033

75441 PARIS Cedex

Los gastos de participación se reembolsarán a los jugadores previa presentación o indicación de todos los siguientes elementos:

- 1) Nombre y apellido/s, dirección postal y dirección de correo electrónico.
- 2) Nombre del concurso así como la página web en la que se puede acceder.
- 3) Fecha de comienzo y fin del concurso.
- 4) Copia del anverso y reverso de su carnet de identidad.
- 5) Una fotocopia de la factura detallada del operador de telefonía y/o del proveedor de Internet. Dicha fotocopia servirá como justificante de domicilio.
- 6) Un documento de identidad bancaria o postal.
- 7) Fecha y hora de las comunicaciones en la página web, y más concretamente las horas de entrada y salida del concurso. Liligo almacena temporalmente en memoria, durante la duración del concurso hasta la determinación del ganador y la expiración del plazo de impugnación, las fechas y horas de entrada y salida del concurso.

No se tendrá en consideración ninguna solicitud de reembolso enviada por correo electrónico.

Los gastos postales realizados para la solicitud de reembolso se reembolsarán según la tarifa no urgente en vigor para un envío dentro de la Unión Europea previa solicitud por escrito que figure en la solicitud de reembolso. Las solicitudes de reembolso serán tratadas en el plazo de un (1) mes de media, mediante transferencia bancaria.

Toda solicitud que no incluya todos los elementos enumerados anteriormente, comunicada después de la fecha indicada, ilegible, con datos erróneos o que no cumpla las condiciones anteriores, será automáticamente rechazada y quedará sin respuesta.

Artículo 10: Reglamento del juego

El presente reglamento se deposita en el despacho del Agente judicial D. Emmanuel Mérard, Selarl Alexandre & Associés, 52, rue René Goscinny, B.P. 91211, 16006 Angoulême Cedex, Francia. El reglamento podrá consultarse en la siguiente página web: www.liligo.com

Podrá enviarse gratuitamente a cualquier persona que realice la solicitud a Liligo, reembolsándose el sello previa petición.

En caso de divergencia entre la versión del reglamento depositada ante el agente judicial y la versión del reglamento accesible en línea, prevalecerá la versión depositada ante el agente judicial. Asimismo, la versión depositada dará fe frente a los datos divulgados en la página web del concurso y que estén en contradicción con el presente reglamento.

Liligo se reserva el derecho a prorrogar, acortar, modificar o anular el concurso en cualquier momento, en particular en caso de fuerza mayor, sin que los participantes puedan optar a ninguna indemnización.

Artículo 11: Propiedad industrial e intelectual

La reproducción, representación o explotación de todo o parte de los elementos que conforman el concurso, incluido el presente reglamento, están estrictamente prohibidas.

Todas las marcas, logotipos, textos, imágenes, vídeos y otros signos distintivos reproducidos en la página web, así como en las páginas web a las que esta permite el acceso mediante hipervínculos, son propiedad exclusiva de sus titulares y están protegidos en este sentido por lo dispuesto en el Código de Propiedad Intelectual francés en todo el mundo. Su reproducción no autorizada constituye una falsificación sujeta a sanciones penales.

Artículo 12: Responsabilidad

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las características y límites de las redes de Internet, en particular en lo que se refiere a los rendimientos técnicos, los tiempos de respuesta para consultar, buscar o transferir información, los riesgos de interrupción, los riesgos vinculados a la conexión, la ausencia de protección de determinados datos contra las posibles apropiaciones y los riesgos de contaminación por los virus que puedan circular por la red. Liligo no podrá ser considerada responsable, en particular, de las disfunciones que puedan afectar a la red Internet, por cualquier problema de configuración de un navegador determinado o vinculado a este.

Liligo no garantiza que la página web a partir de la cual se accede al concurso funcione sin interrupción, que no contenga errores informáticos o defectos. No se podrá comprometer la responsabilidad de Liligo sobre dicha base.

No podrá considerarse tampoco responsable de las disfunciones técnicas del concurso, en caso de que los participantes no lograsen conectarse a la página web del concurso o concursar, de que los datos relativos a la inscripción no se recibiesen por cualquier motivo no imputable a Liligo, los recibiese de manera ilegible o que no pudieran tratarse o en caso de problemas de enrutamiento del correo electrónico. Los participantes no podrán optar a ninguna indemnización en este sentido.

La participación en el concurso es responsabilidad exclusiva de los participantes. No podrá considerarse a Liligo responsable de ningún daño, material o inmaterial, provocado a los participantes, a sus equipos informáticos y a los datos almacenados en los mismos, o cualquier

consecuencia directa o indirecta que pueda derivarse, en particular de su actividad personal, profesional o comercial.

Liligo no podrá incurrir en responsabilidad alguna si, en caso de fuerza mayor, se viera obligada a anular el presente concurso, acortarlo, prorrogarlo, aplazarlo o modificar sus condiciones. En todos los casos, se reserva la posibilidad de prorrogar el plazo de participación. Sin embargo, estos cambios serán objeto de información previa por todos los medios apropiados.

Liligo no podrá ser considerada responsable de demoras, pérdidas, robos, daños de los correos, falta de legibilidad de los sellos debido a los servicios postales. No podrá ser tampoco considerada responsable y no se podrá iniciar ningún recurso contra ella en caso de que se produzca algún hecho que presente las características de fuerza mayor (huelgas, inclemencias climáticas, etc.), casos fortuitos o hechos de terceros, que priven parcial o totalmente a los participantes de la posibilidad de participar en el concurso y/o los ganadores del beneficio de sus premios.

Liligo así como sus prestatarios y socios no podrán considerarse en ningún caso responsables de los posibles incidentes que puedan producirse durante la utilización de las dotaciones por los beneficiarios o sus invitados a partir de que los ganadores hayan tomado posesión de estas. Liligo no podrá ser considerado responsable de cualquier daño producido durante el viaje o la reserva, debiendo comunicarse el ganador directamente con los transportistas o agencias de viajes con los que se hayan realizado las reservas. En cualquier caso, si Liligo debiera incurrir en cualquier responsabilidad, esta no podrá superar el valor de un premio, es decir, quinientos (500 euros).

Asimismo, Liligo, así como sus prestatarios y socios, no podrán ser considerados responsables de la pérdida o del robo de los premios por los beneficiarios a partir de que los ganadores hayan tomado posesión de estos. Cualquier coste adicional necesario para la toma de posesión correrá totalmente a cargo de los ganadores sin que estos pueden solicitar cualquier tipo de compensación a Liligo, ni a las sociedades prestatarias o socios. Liligo no podrá ser considerado responsable de cualquier incapacidad que impida a los ganadores beneficiarse del premio o viajar, en particular al extranjero, incluidas las irregularidades de sus documentos o gestiones de viaje.

Artículo 13: Litigio y reclamación

El presente reglamento se rige por la Ley francesa.

Liligo se reserva el derecho a resolver sin recurso cualquier dificultad que pueda producirse en cuanto a la interpretación o a la aplicación del presente reglamento, entendiéndose que no se admitirá ninguna impugnación acerca de las modalidades de concurso, los resultados, los premios o su recepción, un mes después del final del juego. Se podrá enviar cualquier reclamación durante el mes siguiente a la fecha de fin del concurso en Liligo. Una vez pasada dicha fecha, no se aceptará ninguna reclamación. Salvo en caso de errores manifiestos, se acuerda que la información resultante de los sistemas de concurso de Liligo tiene fuerza probatoria en cualquier litigio con respecto a los elementos de conexión y al tratamiento informático de dicha información relativa al juego.

Por acuerdo expreso entre el participante y Liligo, solo darán fe los sistemas y ficheros informáticos de Liligo.

En consecuencia, se acuerda que, salvo error manifiesto, Liligo podrá hacer valer, en particular a efectos de prueba de cualquier acto, hecho u omisión, programas, datos, ficheros, registros, operaciones y otros elementos (como por ejemplo informes de seguimiento u otros estados) de tipo o en formato o soporte informático o electrónico, establecidos, recibidos o conservados directa o indirectamente por Liligo.

Artículo 14: Derecho aplicable

El presente reglamento está sometido a la Ley francesa. En caso de desacuerdo persistente acerca de la aplicación del presente reglamento, la impugnación estará sometida a la apreciación soberana de los tribunales franceses competentes.

La versión original en francés del presente reglamento podrá haberse traducido en otros idiomas. La traducción se realiza para su información. En efecto, en caso de litigio acerca del contenido o la interpretación del presente reglamento o en caso de incoherencia o de divergencia entre la versión francesa y toda otra versión en idioma extranjero de esta, prevalecerá la versión en francés. La versión francés está disponible en nuestro sitio web (seleccionado el idioma francés) o podrá enviarse previa petición por correo electrónico.

Si alguna de las disposiciones del presente reglamento fuera invalidada, usted seguirá estando sometido a las demás disposiciones del presente reglamento. En tal caso, la disposición invalidada no obstante se aplicará en la medida que la ley lo permita teniendo cuenta el contenido y objetivo de este reglamento.